

REGLAMENTO

GRAN TRAIL DE PEÑALARA 2021

1.-ORGANIZACIÓN

1.1: La Real Sociedad Española de Alpinismo Peñalara (RSEA Peñalara) organiza el XI **Gran Trail de Peñalara (GTP)**, prueba de ultra resistencia en montaña que se celebrará en la Sierra de Guadarrama, con salida y meta en la localidad de Navacerrada (Madrid), sobre una distancia aproximada de 116 km y 10.200 m de desnivel acumulado, con un tiempo máximo para completarla de 27 horas 30 min.

1.2: La prueba será Campeonato de Madrid de carreras por montaña Ultra y puntuable para el circuito *Spain Ultra Cup* según los términos establecidos en el reglamento de las citadas competiciones.

1.3: Esta prueba tendrá carácter de semi-autosuficiencia, rigiéndose por el presente Reglamento.

2.-INSCRIPCIÓN

2.1: Podrán formalizar la inscripción todos los deportistas con edad mínima de 21 **años** cumplidos el año de celebración de la prueba y que hayan obtenido plaza en el sorteo efectuado con anterioridad.

2.1.1: Será necesario acreditar haber terminado, entre el 15 de noviembre de 2017 y el 15 de noviembre de 2019, una prueba de las que figuran en la lista de carreras clasificatorias que se pueden consultar en la Web oficial (No aplicable para modalidad relevos).

2.2: Todos los participantes deberán aportar el documento de asunción de responsabilidad debidamente firmado, así como un informe médico de aptitud acreditando que tienen capacidad física para la práctica deportiva intensiva y de larga duración en competición de carreras por montaña.

2.2.1: El informe médico deberá estar firmado y autenticado por un médico colegiado, expedido, como máximo, seis meses antes del inicio de la prueba. Es muy recomendable que el certificado médico se obtenga junto con una prueba de esfuerzo, para descartar cualquier patología que ponga en peligro la salud del corredor.

2.2.2: El documento de asunción de responsabilidad y el informe médico, deberán enviarse como documento adjunto, mediante correo electrónico, a la dirección info@grantrailgtp.com, indicando DNI, nombre y apellidos, antes del 1 de mayo de 2020. En caso de no recibirse ambos documentos dentro del plazo establecido, la inscripción quedará automáticamente anulada sin derecho a devolución de la cuota de inscripción.

2.3: La cuota de inscripción incluye seguro de accidentes y de responsabilidad civil con vigencia durante la duración de la prueba.

2.4: La formalización de la inscripción implica el conocimiento y aceptación de este Reglamento de carrera, así como la cesión de los derechos de imagen al Organizador y la utilización de los datos aportados, según lo establecido por la Ley de Protección de Datos del Estado español.

2.5: A cada corredor se le entregará un dorsal/pectoral **NOMINATIVO E INTRANSFERIBLE**, que deberá llevar situado bien visible durante toda la prueba y en la parte delantera, sin doblar ni cortar.

2.6: EL DORSAL SE ENTREGARÁ en el lugar, fecha y hora que la Organización designe, **AL TITULAR DE LA INSCRIPCIÓN DEBIDAMENTE IDENTIFICADO**, presentando original del DNI, carnet de conducir o pasaporte. No se admitirá en ningún caso autorizaciones a terceras personas para su recogida.

2.6.1: En la recogida de dorsales, se colocará a cada corredor una pulsera identificativa en la muñeca, que ya no podrá retirarse sin romperla, y que deberá llevar puesta durante todo el desarrollo de la prueba. La pulsera, junto con el dorsal, permitirá acceder a todos los servicios que presta la Organización. La ausencia de la pulsera sin causa justificada supondrá la descalificación del corredor.

2.7: Igualmente se entregará un chip, o elemento electrónico de control, que será intransferible, siendo responsabilidad de cada participante asegurarse de su correcta lectura en los puntos de control establecidos a lo largo del recorrido.

2.9: No está permitido ningún cambio de dorsal o de chip.

2.10: Aquellos corredores que concluyan el GTP en modalidad individual obtendrán diploma y recuerdo de *finalista*, así como 5 puntos ITRA y para cualquiera de las pruebas del *Ultratrail du Mont Blanc*® de 2021 y, si su tiempo final es inferior a 25 horas, también podrán preinscribirse al sorteo para poder participar en la *Western States Endurance 100* de 2021, recogiendo su tiempo de llegada en la clasificación general y por categorías, pudiendo optar a los trofeos según lo establecido en el apartado 3 de este Reglamento.

3.-TROFEOS Y CLASIFICACIONES

3.1: Se otorgará trofeo a los tres primeros clasificados de cada categoría establecida, tanto masculinos como femeninos excepto en la categoría absoluta donde se otorgará trofeo a los 5 primeros clasificados. Para optar a trofeo es necesaria la participación de, al menos, 4 atletas en cada categoría o 4 equipos en cada categoría de la modalidad de relevos. De no cumplirse este requisito, solo se entregará trofeo al primer clasificado de la categoría.

3.2: Las categorías para la clasificación a efectos del **Gran Trail de Peñalara** individual serán las siguientes (edad cumplida en el año de la prueba):

MASCULINA

- Absoluta, de 21 años en adelante
- Veteranos A, de 40 años hasta 50
- Veteranos B, de 51 años hasta 59
- Veteranos C, de 60 años o mas

FEMENINA

- Absoluta, de 21 años en adelante
- Veteranas B, de 40 años hasta 50
- Veteranas B, de 51 años hasta 59
- Veteranas C, de 60 años o mas

3.4: La ausencia en el acto de entrega de trofeos se entenderá como renuncia a los trofeos o premios conseguidos. Es responsabilidad única de cada corredor comprobar su clasificación. Toda delegación en otra persona para la recogida de los trofeos y premios, deberá ser conocida y autorizada por la Organización, al menos con una hora de antelación a la entrega.

4.- RECORRIDO

4.1: El **Gran Trail de Peñalara (GTP)** tendrá el siguiente recorrido: Navacerrada (salida) – Maliciosa – Canto Cochino – Hoya de San Blas – Puerto de La Morcuera – Rascafría – Puerto del Reventón – Peñalara –La Granja – Boca del Asno – Puerto de la Fuenfría – Puerto de Navacerrada –La Barranca – Navacerrada (meta). Existirá un indicador kilométrico en los puestos de avituallamiento.

4.2: El recorrido estará marcado por la Organización con cinta plástica de color vivo, banderolas y otros elementos de señalización, ubicados a intervalos regulares, dependiendo de la tipología del terreno y de los caminos. **Es responsabilidad de cada participante localizar la señalización y seguirla.**

4.3: Los tramos del recorrido que discurran por carreteras o calles de poblaciones, no estarán cortados al tráfico rodado, debiendo atenerse los participantes a las normas generales de Tráfico o a las indicaciones de la Organización. Será obligatorio cruzar las carreteras por los pasos de cebra o lugares habilitados para la ocasión, debidamente señalizados, debiendo extremar los participantes la atención como si de un peatón normal se tratara.

4.4: Será obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles establecidos que figuran en la ficha técnica. El corredor que ataje o recorte el itinerario marcado, será penalizado en función de las características del tramo recortado (desnivel, distancia, dificultad, etc.). El corredor que no pase por todos los controles establecidos y valide correctamente su tarjeta chip o que utilice algún medio mecánico para su desplazamiento, **será descalificado.**

4.4.1: Aparte de los señalados, la Organización establecerá a lo largo del recorrido cuantos controles sorpresa estime oportunos.

4.5: Se establecerán tiempos máximos de paso para los distintos controles, según figuran en la ficha técnica. No obstante, por los posibles cambios de itinerario, los tiempos de corte definitivos se confirmarán en la charla técnica previa, siendo estos últimos los únicos válidos a todos los efectos, prevaleciendo sobre cualquier otra información, tanto física como verbal, que se pueda consultar durante el desarrollo de la prueba. A aquellos corredores que los sobrepasen, aunque sea por un solo minuto, se les invalidará el chip y deberán retirarse de la prueba, apareciendo sus datos en la clasificación general como retirados.

4.6: El GTP contará con un recorrido alternativo con el fin de garantizar la seguridad de los participantes. Su utilización estará supeditada a condiciones adversas y ajenas a la carrera. De ser necesario el cambio de recorrido, será anunciado en la charla técnica previa.

4.7: La organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, incluso la suspensión de la prueba, si las condiciones meteorológicas así lo aconsejasen, o por otras causas de fuerza mayor. En este caso, si ya se hubiera efectuado la salida, el importe de la inscripción no sería devuelto.

4.8: Si fuera necesario interrumpir y suspender la prueba en un punto del recorrido, la clasificación se determinará según el orden y tiempo de llegada en el punto de interrupción o, en su defecto, en el último control realizado.

5.- SEMI-AUTOSUFICIENCIA

5.1: Dado el carácter de semi-autosuficiencia de la prueba, cada corredor deberá prever y portar la cantidad de alimentos, bebidas, sales y complementos que estime necesarios para poder completar el recorrido. Se establece un mínimo obligatorio por corredor de 1 (un) litro de agua en el momento de la salida, y a la salida de cada avituallamiento.

5.2: La Organización dispondrá como apoyo de los siguientes avituallamientos, con bebidas y alimentos en cantidades estimadas como razonables, que se deberán consumir en el mismo lugar:

- Km 17 – Canto Cochino (líquido + sólido)
- Km 27 – Hoya de San Blas (líquido + fruta)
- Km 42 – La Morcuera (líquido + sólido)
- Km 57 – Rascafría (líquido + sólido)
- Km 66 – Puerto del Reventón (líquido + sólido)
- Km 77 – Raso del Pino (líquido)
- Km 83 – La Granja (líquido + sólido + pasta)
- Km 97 – Casa de la Pesca (líquido + sólido)
- Km 106 – Puerto de Navacerrada (líquido + sólido)
- Km 116 – Meta (completo)

5.2.1: No se facilitarán vasos en los puestos de avituallamiento. Cada corredor deberá portar y utilizar su propio vaso para consumir las bebidas.

5.2.2: El agua será el único líquido que podrá ser usado para rellenar los bidones o bolsas de hidratación. **El resto de bebidas deberán consumirse *in situ*, usando el vaso obligatorio.**

5.2.3: Los alimentos suministrados en los avituallamientos deberán ser consumidos *in situ* y no podrán sacarse del área reservada.

5.3: Solo estará permitido recibir avituallamiento externo en las zonas específicamente reservadas e indicadas para ello (100 m antes y 100 m después del puesto oficial) entregado por una sola persona de asistencia, a título personal y no como colectivo (clubes o asociaciones), en los siguientes puestos oficiales (salvo caso de accidente o emergencia):

- La Morcuera
- Rascafría
- La Granja
- Puerto de Navacerrada

5.4: Cada corredor deberá marcar de manera legible su número de dorsal, con rotulador indeleble, en los envoltorios de barritas, geles, bolsas de comida, etc., tanto en los que lleve en la mochila de salida, como en los que deposite en la bolsa para transportar a Rascafría o los que reciba de la ayuda externa en los puntos autorizados.

5.5: Es obligación de cada participante llevar sus desperdicios hasta la meta o lugares señalados en los avituallamientos.

5.6: No estará permitido el acompañamiento por personas a pie o en bicicleta sin dorsal. Tampoco estará permitido ir acompañado por ningún tipo de animal. Se entiende como acompañamiento no permitido cuando este se produzca en cualquier punto del recorrido durante más de 200 m. En caso de bicicletas, será sancionable cuando alguna circule de manera continuada junto al corredor o en el entorno más próximo (aprox. 25 m).

6.- MATERIAL OBLIGATORIO

6.1: Cada participante deberá portar el siguiente material obligatorio:

- Manta térmica de supervivencia (superficie mínima 1,2 x 2,1 m)
 - Silbato
 - Sistema de hidratación, mínimo de 1 litro
 - Reserva alimentaria
 - Gorra, visera o similar, para protegerse del sol
 - Dos Linternas frontales en buen uso y con pilas o baterías de repuesto para ambas
 - Luz roja de posición trasera
 - Teléfono móvil encendido, con carga y el número de emergencias de la organización grabado
 - Chubasquero o cortavientos con capucha, manga larga y de la talla correspondiente
 - Vaso máx. 33 cl. (aparte del sistema de hidratación o bidones)
 - Zapatillas de *trail running* con buen agarre, suela con dibujo y parte superior con elementos de fijación que mantenga la zapatilla bien sujeta al pie y que lo proteja enteramente hasta debajo del tobillo
 - Mochila o riñonera con capacidad suficiente para portar todo lo anterior
 - En caso de meteorología adversa se exigirá además (*): Chaqueta con capucha, fabricada con una membrana impermeable y transpirable con columna de agua mínima de 10.000 mm (en lugar de chubasquero o cortavientos)
 - Pantalones o mallas, mínimo por debajo de las rodillas
 - Guantes
 - Camiseta térmica de manga larga o camiseta corta más manguitos que han de cubrir y proteger todo el brazo
 - Segunda capa térmica adicional de manga larga de un peso mínimo de 150 gr (algodón excluido)
 - Gorro o bufanda de cuello que haga las funciones de proteger la cabeza del frío
- (*) Esta circunstancia, de ser necesaria, se comunicará con antelación y en la charla técnica.

6.2: Material recomendado:

- GPS
- Gafas de sol
- Crema solar alta protección
- Electrolitos y/o sales minerales
- Venda elástica
- Botiquín de emergencia
- Bastones (*)

(*) Los corredores que opten por su uso, deberán llevarlos consigo desde el inicio hasta el final de la prueba, no estando permitido el abandono o entrega de los bastones en ningún lugar del recorrido.

6.3: El material obligatorio podrá ser controlado en la salida, en la llegada y/o en cualquier otro punto de control. **Los corredores que no lleven todo el material obligatorio serán sancionados según dispone el Reglamento en el apartado de penalizaciones.** Se entiende que el agua irá disminuyendo en el recorrido. No obstante, **será obligatorio llevar el mínimo exigido de agua en la salida y tras abandonar cada avituallamiento.**

6.3.1.: La carencia de material obligatorio que se considere imprescindible de acuerdo a las circunstancias, podrá motivar que un corredor **sea retirado de la prueba**, impidiéndose su continuación.

6.4: **No estará permitido recibir o devolver material, ni ropa de recambio en ningún lugar excepto en el puesto de Rascafría (km 57).** A tal efecto, la Organización dispondrá un servicio de recogida de bolsas en la salida, para transportarlo al puesto indicado. La Organización no se hace responsable de los objetos depositados en las bolsas personales.

6.5: Será obligatorio llevar encendida la linterna frontal desde la salida hasta las 6:30 h del sábado, y desde las 21:30 h del sábado hasta el cierre de carrera, o por indicación expresa de la Organización, según lo precise la luminosidad natural.

7.- RETIRADA Y ABANDONO

7.1: Cualquier corredor podrá retirarse de la prueba siempre que lo desee, avisando al control más próximo o al personal cualificado de la Organización que anulará el dorsal y chip. A partir de ese momento, quedará fuera de la competición y asumirá cualquier responsabilidad derivada de su retirada.

7.2: El corredor que abandone la prueba fuera de los lugares designados para evacuación, tendrá que dirigirse por sus medios hasta el punto de evacuación más cercano. Aquel corredor que abandone la carrera y no lo notifique a la Organización durante el transcurso de la prueba, quedará suspendido de participar en ediciones posteriores.

7.3: La Organización podrá retirar de carrera, y anular su dorsal, al corredor que se considere que tenga mermadas sus capacidades físicas o técnicas como causa de la fatiga y el desgaste de la prueba, garantizando así su salud.

7.4: Los participantes están obligados a prestar auxilio a los accidentados o a aquellos que lo requieran.

7.5: En caso de accidente, enfermedad o herida que precise asistencia, se deberá avisar al teléfono de emergencias de la Organización. Se recuerda que el GTP discurre por lugares de difícil acceso a vehículos o incluso donde solo se puede llegar a pie. Por tanto, en algunos casos, puede llevar varias horas que los servicios de emergencia lleguen hasta el herido.

8.- PENALIZACIONES

Cualquier miembro de la organización y del equipo de voluntarios podrá anotar el dorsal y la infracción cometida, sin que sea necesario avisar previamente al corredor.

• No marcar número de dorsal en envoltorios	3 min por unidad
• Falta de material obligatorio	3 min por unidad
• Recibir o devolver material	10 min
• Llevar el dorsal doblado o recortado	15 min
• Recibir avituallamiento fuera de puntos	3 min a descalificación
• Atajar o recortar el recorrido	3 min a descalificación
• Acompañamiento por otras personas	10 min (1er aviso) / Reiteración: descalificación
• Abandono o entrega de bastones	1 hora
• Arrojar desperdicios o envoltorios	Descalificación
• Falta chubasquero/manta térmica	Descalificación
• No pasar control material obligatorio	Descalificación
• No llevar pulsera identificativa	Descalificación
• Saltarse algún control de paso	Descalificación
• Utilizar algún medio mecánico	Descalificación
• Cambio de dorsal o tarjeta-chip	Descalificación
• Pérdida del chip	Descalificación
• No prestar auxilio a otros corredores	Descalificación

9.- RECLAMACIONES

9.1: Las reclamaciones se deberán presentar al Jurado de Competición por escrito, haciendo constar, como mínimo, la siguiente información:

- Datos del reclamante: nombre de la persona que la realiza, DNI, a quién representa
- Datos del/los deportista/s afectado/s, nº de dorsal
- Hechos que se alegan

9.2: Se podrá presentar reclamaciones referentes al desarrollo de la prueba desde el momento de la llegada hasta una hora después de la publicación de las clasificaciones provisionales.

9.3: Se podrá presentar reclamaciones referentes a las clasificaciones hasta una hora después de su publicación.

9.4: El Jurado de Competición se encargará de entregar una copia firmada al reclamante.

9.5: Las reclamaciones contra las decisiones del Jurado de Competición, se deberán presentar mediante escrito dirigido a la RSEA Peñalara, en un plazo máximo de 7 días naturales, contados desde el día siguiente de la publicación de las

clasificaciones. Para ser admitidas a trámite, el reclamante deberá depositar **60 €** en concepto de fianza, que le serán devueltos en caso de ser favorable el fallo. La RSEA Peñalara resolverá en el plazo máximo de 30 días naturales, teniendo en cuenta que, si el último día no fuera laborable, quedará el plazo ampliado al primer día siguiente hábil.

9.6: El Jurado de Competición es un órgano consultivo que actuará de acuerdo con el apartado 7 (*Reclamaciones y sistema de apelación*) del reglamento FEDME.

9.6.1: El Jurado de Competición es el responsable de atender las posibles reclamaciones derivadas del desarrollo de la competición durante y dentro de la fecha de la prueba. Este se convocará en el momento que se produzca una reclamación.

9.6.2: Composición del jurado:

- El director de la prueba (o director técnico)
- El responsable de meta
- Responsable de recorrido
- Responsable de cronometraje
- Un representante de los deportistas (elegido por sorteo de entre los 20 primeros clasificados de la carrera)

10.-ACEPTACIÓN Y RESPONSABILIDAD

10.1: Los participantes en el Gran Trail de Peñalara lo hacen de manera voluntaria, siendo plenamente conscientes de la longitud, desnivel y exigencia física de la prueba, que se desarrollará en parte de noche, bajo posibles condiciones climáticas adversas de frío o calor, lluvia y viento, por terreno de montaña a través de caminos, pistas o sendas.

10.1.1: Los participantes deben tener experiencia previa en pruebas de ultrafondo en montaña y asegurarse de que sus condiciones físicas, sean las más apropiadas para afrontar la prueba. Deben llevar y saber usar el material obligatorio, siendo responsabilidad suya los problemas que puedan surgirles en el desarrollo de la prueba por ignorar estos requisitos.

10.1.2: La Organización declina toda responsabilidad en caso de accidente por negligencia del corredor, así como por la pérdida o rotura de los objetos personales de cada participante. Cada corredor será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la Organización y a la RSEA Peñalara de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión.

10.2: Todo participante, por el hecho de inscribirse, acepta las condiciones establecidas en el presente Reglamento, que debe conocer y tener en consideración. Cualquier circunstancia no prevista en este reglamento será resuelta por el Jurado de Competición, basándose en el reglamento de carreras por montaña de la Federación Madrileña de Montañismo y de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME).

10.3: Todos los participantes aceptan cumplir la legislación vigente del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama. <http://www.parquenacionalsierraguadarrama.es/component/jdownloads/category/6-legislacion>

10.4: La RSEA Peñalara se reserva el derecho exclusivo sobre la imagen del Gran Trail de Peñalara, así como la explotación audiovisual y fotográfica de la competición. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento expreso y por escrito de la organización.

10.5: Al inscribirse, los participantes dan su consentimiento para que la organización de la prueba, trate automáticamente y con finalidad únicamente deportiva, promocional o comercial sus datos de carácter personal.

Conforme establece la Ley Orgánica 15/1995, de 13 de diciembre, de la Protección de Datos de Carácter Personal, el participante tiene derecho a acceder a estos ficheros con el objetivo de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. A tales efectos se deberá solicitar por escrito en la siguiente dirección: info@grantrailgtp.com

10.6: Asimismo, los inscritos autorizan de manera expresa a la organización el derecho de publicar el nombre y apellidos, clasificación obtenida, la categoría, la marca realizada y su imagen.

11.- ANEXO MODALIDAD RELEVOS

11.1: La modalidad Relevos del Gran Trail de Peñalara se realizará por equipos de dos componentes, que previamente hayan salido elegidos en el sorteo, habiéndose preinscrito eligiendo esta opción.

11.1.1: Para participar en la modalidad Relevos no será necesario acreditar carrera clasificatoria, pero sí muy recomendable haber participado antes en pruebas de 25 km o más por montaña.

11.2: En la modalidad de relevos se tendrá que realizar los siguientes tramos:

- **Relevo 1:** Navacerrada (salida) – La Barranca – Collado del Piornal – La Maliciosa – Canto Cochino – Collado de La Pedriza – Hoya de San Blas – Puerto de La Morcuera – Rascafría. (57 km +2.400 m aprox.)
- **Relevo 2:** Rascafría – Puerto del Reventón – Peñalara – La Granja – Boca del Asno – Puerto de la Fuenfría – Puerto de Navacerrada – La Barranca – Glorieta de Piedra (Navacerrada). (58 km + 2.700 m aprox.)
- **Relevo 3:** Glorieta de Piedra – Navacerrada (meta); deberán realizar este tramo los dos componentes del equipo, juntos. (1 km)

11.3: En la modalidad de relevos, si alguno de los integrantes no pudiera completar el recorrido por lesión o retirada, el equipo no aparecerá en la clasificación.

En el caso de que el primer relevista se retire o no pase los tiempos de corte establecidos y no llegue a Rascafría, el segundo relevista no podrá hacer su tramo de recorrido.

11.4: Se otorgará trofeo a los tres primeros clasificados de cada categoría establecida.

Para optar a trofeo es necesaria la participación de, al menos, 4 equipos en cada categoría de la modalidad de relevos. De no cumplirse este requisito, solo se entregará trofeo al primer clasificado de la categoría.

11.5: En la modalidad de Relevos existirán las siguientes categorías: Masculina, Femenina y Mixta.

11.6: Aquellos corredores que concluyan el GTP en modalidad relevos obtendrán diploma y recuerdo de *finalista*, así como 3 puntos ITRA, válidos para cualquiera de las pruebas del *Ultratrail du Mont Blanc*® de 2021, recogiendo su tiempo de llegada en la clasificación de la modalidad Relevos y por categorías.

11.7: El resto de puntos del presente Reglamento estarán vigentes sin ninguna variación para la modalidad de Relevos.